

ATNA-FHRA-DH-483-6-03

Archivo Provincial

Legajo

483

N.º 6

Novembre 2.^o 1833

Los Señores Presidentes e individuos de la Junta Superior de Gobierno por el Señor D. Carlos 3.^o

Alibrar esta suma particular de Prov. a los 220.000 r.
que S. J. ordena por oficio de 31. de octubre, no puede
menos de hacer presente que con esta ^{suma} ~~cantidad~~ ha ago-
rado ya enteramente sus Pleuros, y amala ha sido
preciso para Menarla Pechar mano de fondos que
venia destinado a otras obligaciones, de las que nos sabe
como podrá salir atendida la Situacion critica en
que se hallan las hemmandades.

El pido que en tiempo calmoso y diés
 tal ^{haber} vez proporcionas suma de consideracion, se este
 vilica siempre en medio de las agitaciones publicas
 y sin embargo del que ha disfrutado la Provincia
 hasta estas novedades, no le ha sido posible en el
 dia ^{obtener} ~~proporcionar~~ cantidad alguna aunque las ha
 buscado por el medio de todos los operadores nueva fund.

La Junta particular tiene presente en la necesidad de poner en la consideracion de S. S. a favor de la Situacion, mas lo dierse con tiempo por lo que pueda convenir a S. S. este conocimiento, y el de la imposibilidad de hacer en lo sucesivo efectiva una cantidad alguna. = Inigo Arce de Velasco = Por acuer-

~~Don Juan~~
 do de la Junta particular sus Secretarios = Cipriano
 Garcia de Andoain = Manos de Urreeta = Pres
 Presidente e individuos de la Junta Superior de
 Gobierno por el Sr. D. Carlos 3.

